



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

de 11

DECRETO DE PAGO N°

472

VISTOS: **QUILLON, viernes 29 mayo 2015**

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ **MORALES MANSILLA ANDREA ALEJANDR**

SON

50.000

PESOS M/L

CINCUENTA MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION BENEFICIO BIENESTAR SALUD MUNICIPAL QUILLON A LA SRTA. ANDREA MORALES MANSILLA, POR LA SUMA DE \$ 50.000.-. VALOR QUE EN SU MOMENTO FUE RECHAZADO POR EL EL BANCO POR ERROR EN LA CUENTA CORRIENTE AL MOMENTO DE TRANSFERIR. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILIGESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2140902 1110202	Otros Banco Estado Fondos Externos		50.000	50.000	[REDACTED] C-0



50.000 50.000
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME